



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57256/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 310/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 43/46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2086 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

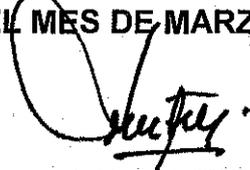
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 310/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Elena ANDRADE, Leg. 31.302, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Ciencias Humanas de la citada Unidad Académica, a partir del 22 de mayo de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Arq. Andrade deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

167

9